



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 24 del programa :	
Informe del Secretario General sobre el Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas (<i>continuación</i>)	227
Organización de los trabajos (<i>reanudación del debate de la 1366.ª sesión</i>)	231

Presidente: Sr. A. MATSUI (Japón).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Austria, Canadá, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Irak, Japón, Luxemburgo, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Dinamarca, Ghana, India, Irán, Madagascar, México, República Árabe Unida, República de Tanzania.

Los observadores de los siguientes Miembros: Bulgaria, Filipinas, Grecia.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Organización Mundial de la Salud.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 24 DEL PROGRAMA

Informe del Secretario General sobre el Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas (E/4049; E/L.1086) (*continuación*)

1. Sir Keith UNWIN (Reino Unido) da las gracias al Director Ejecutivo del Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas por la reseña que hizo, en la 1389.ª sesión, de las medidas adoptadas hasta ahora para poner en marcha el Instituto y por la información que ha facilitado sobre las funciones que ha

de desarrollar ese organismo. Hasta que el Director Ejecutivo hizo esa exposición, el Consejo sólo disponía de la información relativamente limitada que consta en el informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos (E/4049).

2. El Director Ejecutivo ha dicho que algunos países contribuyentes habían expresado su deseo vehemente de que el Instituto comenzara a funcionar lo antes posible. La delegación británica confiaba también en que el Director Ejecutivo estuviera en condiciones de dar en el actual período de sesiones alguna información concreta sobre el programa de trabajo del Instituto para el próximo año. Los cuatro puntos sobre los que se llegó a un acuerdo la Junta de Consejeros (*ibid.*, párr. 7) son completamente aceptables para la delegación del Reino Unido, pero tienen carácter muy general. Tal vez en la reunión del grupo de consultores que ha de celebrarse dentro de poco en Bellagio, y en la segunda reunión de la Junta de Consejeros que se celebrará en otoño de 1965, se llegue a elaborar un programa que permita al Instituto ejercer una verdadera influencia en la esfera del desarrollo y en la del mantenimiento de la paz, que son las principales actividades de las Naciones Unidas.

3. La finalidad del Gobierno del Reino Unido al efectuar una considerable contribución inicial al Instituto es, desde luego, fortalecer a las Naciones Unidas, pues considera esencial que haya medios suficientes para la formación de funcionarios, procedentes sobre todo de los países en desarrollo, para el servicio de la administración internacional, de cuya eficacia depende el éxito de la labor de la organización. Su delegación opina también que el Instituto puede iniciar investigaciones sobre las actividades y los problemas de las Naciones Unidas con objeto de idear un método más científico y aumentar la eficacia de sus tareas en los aspectos relativos al desarrollo y al mantenimiento de la paz. Asimismo, el Instituto podría proveer al Secretario General de una reserva de funcionarios de categoría superior familiarizados con la labor del Instituto, que el Secretario General podría emplear ocasionalmente para determinadas misiones.

4. A juicio del Gobierno británico, el Instituto debe dar prioridad absoluta al establecimiento de un curso ordinario de formación profesional, quizá con la duración de un año académico, para enseñar las prácticas administrativas internacionales a los jóvenes funcionarios procedentes de los países en desarrollo. Ese curso básico habría de constituir la médula de las actividades del Instituto. Más adelante, podrían organizarse cursillos especiales para atender a diferentes necesidades, como las de disponer de un mayor número de funcionarios de categoría superior o de categoría intermedia que ya

prestan servicios en la administración internacional. El Instituto podría también dar una eficaz formación profesional a los representantes residentes de los servicios de asistencia técnica, capacitación que hasta ahora no se ha facilitado.

5. Al Gobierno británico le complacería que se redactara una lista de proyectos de investigación, que habría de presentarse a los funcionarios superiores de las Naciones Unidas, incluidos el Secretario General y el Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales. Algunos miembros de la Secretaría han presentado ya sugerencias valiosas a la Junta de Consejeros. Una vez que se aprueben determinados proyectos, podrían establecerse grupos de investigación encargados de ejecutarlos.

6. Todavía no es plenamente satisfactoria la situación financiera expuesta en el informe del Secretario General, aun completada con la información adicional que ha dado el Director Ejecutivo. El Consejo había sido informado el año anterior de que se necesitarían por lo menos 5.000.000 de dólares para organizar el Instituto, y la cantidad total prometida hasta ahora sólo es de 3.000.000 de dólares. El Gobierno británico desea prestar al Instituto todo su apoyo y confía en que las contribuciones alcancen el nivel inicialmente previsto por el Secretario General. Al ofrecer su contribución de 500.000 dólares, el Reino Unido ha fijado tres condiciones: primera, que haya respuesta suficiente de los demás Estados Miembros al llamamiento del Secretario General para reunir la cantidad fijada como objetivo inicial; segunda, que continúe siendo la función primordial del Instituto la formación profesional de funcionarios procedentes de los países en desarrollo; y tercera, que en el momento oportuno se haga una exposición más detallada de las disposiciones presupuestarias y de los gastos previstos para el Instituto. Al parecer aún no se han cumplido todas esas condiciones, pero tal vez el Director Ejecutivo pueda facilitar alguna información adicional al respecto.

7. La Sra. WRIGHT (Dinamarca) expresa la satisfacción de su delegación por el establecimiento del Instituto como organismo autónomo dentro de la estructura de las Naciones Unidas. Como las operaciones de organización duran siempre más que lo previsto, y se necesita mucho tiempo para estudiar las fuentes de asistencia financiera gubernamental y no gubernamental, es muy satisfactorio que el Instituto se establezca ahora en sus propios locales, disponga de capital necesario para iniciar sus actividades y cuente con un Director Ejecutivo que reúne todas las cualidades necesarias para el desempeño de su misión. Como resultado de sus conversaciones en Nueva York con el Director Ejecutivo, la delegación de Dinamarca está convencida de que el próximo informe que se presente al Consejo contendrá sugerencias concretas sobre el mejor procedimiento para que el Instituto logre sus objetivos principales, a saber, el mantenimiento de la paz y de la seguridad y el fomento del desarrollo económico y social.

8. La Junta de Consejeros ha hecho hincapié en que la formación profesional no esté supeditada a la investigación y que, al principio, el Instituto se oriente hacia la formación profesional de tipo práctico más que a la

teórica (*ibid.*, párr. 7). Puesto que los países en desarrollo se enfrentan fundamentalmente con problemas prácticos, hasta la investigación debe centrarse en objetivos concretos relacionados con el proceso de desarrollo en sus aspectos político, económico y social. La delegación danesa está convencida de que el Instituto orientará más adelante su labor con una perspectiva de mayor amplitud y podrá así servir de guía a otros organismos en materia de formación profesional e investigación relacionados con los objetivos de las organizaciones de las Naciones Unidas.

9. Es un buen presagio que tantos países en desarrollo hayan tomado parte activa no sólo en la preparación del proyecto de Estatuto del Instituto, sino también en la prestación de la necesaria ayuda financiera. Las contribuciones de origen no gubernamental aún no han alcanzado el volumen que se esperaba, pero es muy natural que los donantes privados aguarden los resultados de la labor del Instituto, o por lo menos, a que se elaboren programas más concretos antes de comprometer sus recursos financieros.

10. La delegación de Dinamarca se congratula de que la formación de personal, especialmente del procedente de países en desarrollo, no se limite a la capacitación para el servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, tanto en la Sede como en el terreno, sino que incluya también la formación profesional superior para personas adscritas al servicio nacional. Incumbe al propio individuo, en colaboración con su gobierno, decidir si sus servicios pueden ser más útiles para su propia administración o para la administración internacional, o si puede alternar ambos servicios.

11. La delegación danesa desea dar las gracias al Director Ejecutivo por su informe verbal al Consejo, en el que hay muchas ideas para la futura labor. Confía en que el próximo año presente un informe escrito en el que se exponga un programa de trabajo concreto, con indicación de prioridades e información sobre las realizaciones del Instituto durante su primer año de funcionamiento. Esta es la única forma de estimular a los gobiernos, a las instituciones no gubernamentales y a las entidades nacionales e internacionales para que incrementen su colaboración y aumenten sus contribuciones al Instituto. Confía también en que los países en desarrollo sigan la evolución futura del Instituto y presenten críticas constructivas al Consejo y a la Asamblea General.

12. El Sr. WALDRON RAMSEY (República Unida de Tanzania) dice que el Sr. Nyerere, Jefe de Estado de Tanzania, al examinar algunos de los problemas con que se ha de enfrentar el Consejo y la Asamblea General, calificó al Instituto de nueva e interesante empresa docente. El nombramiento del Sr. d'Arboussier, de Senegal, para el cargo de Director Ejecutivo inspira a Tanzania una gran confianza sobre el futuro del Instituto. Su delegación está convencida, después de la lectura de sus atribuciones y de su programa, de que el Instituto realmente llegará a ser un órgano útil de las Naciones Unidas, si se le permite ejecutar su labor sin intervención de ciertas fuerzas nefastas que tienden a influir en otras actividades de las Naciones Unidas.

13. Se ha creado el Instituto para ayudar a las Naciones Unidas a que desempeñen dos de sus principales tareas: mantener la paz y la seguridad internacionales y promover el desarrollo económico y social de los pueblos del mundo entero. Es de esperar que el Director Ejecutivo gozará de plena libertad para establecer el Instituto como un órgano de alto nivel intelectual, libre de toda consideración política. La estructura del Instituto, tal como se prescribe en las resoluciones 1827 (XVII) y 1934 (XVIII) de la Asamblea General, inspira confianza puesto que el Director Ejecutivo será el único responsable de la ejecución de los programas, y seguirá las orientaciones de la Junta de Consejeros; el Secretario General es uno de los consejeros, pero no es el Presidente permanente de la Junta, ya que los consejeros presiden por orden de rotación; además, en la composición de la Junta se tiene en cuenta el principio aplicado en las Naciones Unidas, de una distribución geográfica equitativa.

14. Respecto de la tarea de mantener la paz y la seguridad internacionales, el Instituto podrá investigar las causas de algunas situaciones que ponen en peligro la paz y la seguridad, con una total honradez intelectual y con la autoridad que da el ser una institución totalmente independiente. En cuanto a la tarea de promover el desarrollo económico y social, podrá efectuar una encuesta absolutamente objetiva sobre las causas de lo que pudiera denominarse la decadencia del Decenio para el Desarrollo y presentar recomendaciones sobre los medios pertinentes para poner término a esta evolución desfavorable.

15. Es de esperar que, en sus actividades de investigación efectiva, el Instituto inicie estudios verdaderamente objetivos que redunden en prestigio de la comunidad intelectual, y que sus miembros se ocupen de problemas que, aunque no correspondan inmediatamente a la labor de las Naciones Unidas, sean para ella de considerable valor en una etapa ulterior. Por lo que se refiere a la formación propiamente dicha, los becarios, tanto de los países en desarrollo como de los países desarrollados, podrán sin duda beneficiarse de las investigaciones que efectúe el Instituto.

16. Aun cuando la delegación de su país no desea presentar oficialmente temas para su inserción en el programa del Instituto, quiere proponer once temas cuyo estudio sería útil para la comunidad internacional. Las causas de las violaciones de la paz y de la seguridad internacionales constituyen evidentemente el primer tema de estudio que convendría realizar. En segundo lugar, su delegación estima que la revisión y reevaluación de las funciones y mecanismos del Consejo es un buen tema de investigación para el Instituto, porque su examen en el propio Consejo ha conducido a deliberaciones llenas de acrimonia en las que se discernían dos tendencias opuestas. En tercer lugar, la Asamblea General podría considerar pertinente remitir al Instituto la tarea de revisar la Carta de las Naciones Unidas; si bien un comité plenario se ocupa ya del problema, aún no se han conseguido resultados tangibles, a causa de corrientes políticas contrarias; el carácter objetivo del Instituto y la confianza que todos los Estados Miembros tienen puesta en su Director Ejecutivo hacen que sea el órgano adecuado

para ocuparse de este importante tema. En cuarto lugar, se podría pedir al Instituto que estudiase la cuestión de la definición de la agresión, cuyo examen se ve también obstaculizado por consideraciones de tipo político. En quinto lugar, en relación con la tarea de promover el desarrollo social y económico, el Instituto podría examinar el empleo adecuado de la ayuda bilateral y multilateral y considerar las ventajas y desventajas de estos dos sistemas. Aunque su delegación no afirma que haya entre ellos una oposición fundamental, existe indudablemente una divergencia de opiniones sobre las proporciones convenientes de cada tipo de ayuda. En sexto lugar, el Instituto podría intentar fijar la medida en que los países en desarrollo aprovechan realmente los actuales métodos de asistencia técnica facilitada en virtud de todos los programas de las Naciones Unidas. En séptimo lugar, quizá desee examinar si los países industrializados desarrollados transmiten sin discriminación a los países en desarrollo los adelantos científicos y técnicos. En octavo lugar, el Instituto podría ocuparse del problema de las consecuencias económicas y sociales del desarme. Debería investigar no sólo las ventajas que supondría el desarme para los países en desarrollo, sino también aquellas de que gozarían los países que actualmente poseen los armamentos y la medida en que estos países estarían dispuestos a compartir dichas ventajas con los países en desarrollo. En noveno lugar, la Asamblea General podría pedir al Instituto que emprendiese un estudio teórico sobre el concepto de la coexistencia pacífica. En décimo lugar, sería posible pedir al Instituto que estudiase la naturaleza fundamental del gobierno mundial, ya que es un dato preliminar indispensable para el establecimiento de dicho gobierno. Por último, el Instituto podría ocuparse del estudio científico de las Naciones Unidas.

17. Para terminar, el orador dice que su Gobierno seguirá atentamente las actividades del Instituto y que el Director Ejecutivo puede contar con su pleno apoyo, tanto en recursos financieros como en aquellos conocimientos de que pueda disponer Tanzania.

18. El Sr. BOUATTOURA (Argelia) dice que la delegación de su país celebra el establecimiento del Instituto, bajo la competente dirección de su Director Ejecutivo. Se congratula de que se haya aplicado eficazmente y en el plazo prescrito la resolución 1934 (XVIII) de la Asamblea General, en virtud de la cual el Secretario General había adoptado las medidas necesarias para crear el Instituto. Los dos objetivos básicos de éste, a saber, mantener la paz y la seguridad y promover el desarrollo económico y social, únicamente pueden alcanzarse con la aprobación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Si bien no cabe duda de que es digno de toda loa el propósito del Instituto de realizar investigaciones en beneficio de las Naciones Unidas, el mundo en desarrollo considera que la otra tarea que se le ha asignado, la de formar personal procedente de los países en desarrollo, constituye una aportación considerable para atender a las necesidades pedagógicas de éstos. Subsiste, claro está, el problema de la coordinación, principalmente con los institutos regionales de las Naciones Unidas, pero la delegación argelina no duda de

que el Director Ejecutivo y la Junta de Consejeros encontrarán el medio de establecer una cooperación fructuosa con todos los órganos interesados.

19. La delegación de Argelia, junto con las del Ecuador y del Irak, presentará un proyecto de resolución sobre el tema que está examinando el Consejo (E.L. 1086).

20. El Sr. MORA POWEN (Ecuador) dice que, en principio, su delegación aprueba el contenido del informe presentado por el Secretario General. El Instituto es un arma más en la lucha que sostienen las Naciones Unidas para salvar las diferencias existentes entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Gracias a sus actividades de formación y de investigación, el Instituto contribuirá a conseguir una mayor utilización de los recursos humanos disponibles.

21. Después del nombramiento de la Junta de Consejeros y del Director Ejecutivo y gracias a la generosa contribución de 450.000 dólares aportada por la Fundación Rockefeller, el Instituto funciona ya como órgano autónomo. Las contribuciones obtenidas, que ascienden actualmente a más de 3.000.000 de dólares, constituyen un verdadero éxito. El Gobierno del Ecuador ha autorizado un crédito de 30.000 dólares, y así lo ha comunicado al representante personal del Secretario General en su visita a Quito.

22. Indudablemente el desarrollo debe seguir siendo la preocupación primordial de todos los órganos de las Naciones Unidas. No obstante, el proceso debería evaluarse no en pura teoría, sino teniendo en cuenta los resultados efectivamente obtenidos. Por ello, el orador estima que se deberían asignar al Instituto funciones prácticas relacionadas con el proceso de desarrollo, prestandose especial atención a los problemas de los países en desarrollo. Además, el Instituto debería proporcionar asesoramiento a otros órganos de las Naciones Unidas que desempeñan funciones concretas de formación e investigación.

23. A juicio del orador, la sanidad, la alimentación, la industrialización y la educación son los cuatro problemas que preocupan fundamentalmente a los países en desarrollo. Otros tres problemas importantes son comunes a todos los países: el traslado de la población de las zonas rurales a las zonas urbanas, con todas sus consecuencias; el desarme y la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

24. El orador suscribe las opiniones expresadas por el representante de Argelia.

25. El Sr. D'ARBOUSSIER (Director Ejecutivo del Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas) dice que el informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos y la exposición hecha por el orador para presentarlo son forzosamente incompletos, sobre todo por lo que respecta al primer programa de trabajo del Instituto. La preparación de ese programa es una de sus principales preocupaciones y, precisamente por la dificultad de la tarea, ha resuelto recabar el asesoramiento de un grupo de expertos con larga práctica. Como ya ha dicho, ese grupo de expertos ha de reunirse la semana próxima y es de esperar que sus deliberaciones conduzcan a la elaboración de un pro-

grama de trabajo. No cree ofender al grupo de expertos o a la Junta de Consejeros al decir que, personalmente, comparte alguna de las preocupaciones expresadas por los miembros del Consejo.

26. A su juicio, el programa de formación profesional debe tener dos aspectos, a saber, la formación profesional de jóvenes de los países en desarrollo para trabajar en el ámbito internacional y la formación de funcionarios que ya desempeñan cargos de responsabilidad en la vida internacional. En cuanto al primer aspecto, ya existen dentro de las Naciones Unidas programas de formación profesional, y el orador tiene la intención de examinar, en unión de las personas encargadas del funcionamiento de dichos programas, la manera de coordinarlos con las futuras actividades del Instituto. En cuanto al segundo aspecto, ya le han preguntado el Director General del Fondo Especial y el Presidente Ejecutivo de la JAT si sería posible organizar un curso de cuatro o cinco meses de duración destinado a los representantes residentes adjuntos. Dicho curso sería de utilidad tanto para las Naciones Unidas como para los países que reciben asistencia técnica.

27. Ya han tenido lugar en la Secretaría conversaciones sobre las actividades de investigación del Instituto. Como es sabido, diversas secciones de la Secretaría ya han efectuado abundantes investigaciones, y habrá que procurar evitar toda duplicación de esfuerzos. Quizá resulte que no hace falta llevar a cabo nuevas y extensas investigaciones y que únicamente se necesita que el Instituto facilite un modesto programa para completar la labor ya hecha por la Secretaría. Podría presentarse inmediatamente a la Junta de Consejeros una lista provisional de actividades que sería conveniente emprendiese el Instituto, a fin de que la Junta, de acuerdo con el Secretario General, decida sobre las prioridades. El orador cree que en septiembre de 1965 estará en condiciones de informar al Consejo sobre lo que se haya adelantado en el programa de trabajo. Lo que acaba de exponer son sus opiniones personales sobre el asunto del programa de trabajo; aún ha de consultar con el grupo de expertos, y la decisión definitiva no le incumbirá a él ni al grupo.

28. En lo que respecta al problema del financiamiento, cabe alimentar cierto optimismo ya que, además de los 3.000.000 de dólares ya aportados o prometidos con destino al actual presupuesto calculado en 10.000.000 de dólares, las contribuciones prometidas para los cinco años restantes ascienden ya a unos 3.000.000 de dólares, lo que hace un total hipotético de 6.000.000 de dólares. Además, si los gobiernos cumplen los propósitos que le han notificado al Secretario General o a él, puede añadirse a ese total alrededor de 1.000.000 de dólares. Coincide con el representante del Reino Unido en que, para salvaguardar la autoridad del Instituto, convendría diversificar sus fuentes de ingresos.

29. Los gobiernos como tales no están representados en el Instituto y los componentes de la Junta de Consejeros son designados a título personal. Esta es una característica importante del Instituto. Al orador, por su parte, le parece muy bien que varios miembros de la Junta de Consejeros sean nacionales de países que aún no han aportado nada al Instituto. Lo que importa es que un

grupo de personas eminentes desee colaborar para que el Instituto sea un éxito.

30. El Instituto trata de mantener el equilibrio entre sus recursos y su programa. Sería peligroso para el Instituto elaborar un ambicioso programa que le obligase a cerrar sus puertas al cabo de unos meses por falta de fondos. Este ha sido uno de los motivos por los que sólo se han cubierto seis puestos de la plantilla del Instituto en los los cuatro primeros meses de su existencia. No intenta el orador hacer que el Instituto llegue a ser una vasta organización; prefiere que siga siendo un órgano reducido, dotado de un personal sumamente competente y trabajador.

Organización de los trabajos

(reanudación de los debates de la 1366.^a sesión)

31. El PRESIDENTE dice que, a su juicio, al examinarse en la 1364.^a sesión el programa correspondiente al

actual período de sesiones, se aceptó en general la sugerencia del representante de la República Unida de Tanzania, de que el tema 10 (Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo) no se examinase en el actual período de sesiones. Infiere de ello que el Consejo conviene en que el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo se examine cuando reanude su 39.^o período de sesiones, antes de que se ocupe del informe la Asamblea General.

Así queda acordado.

32. El PRESIDENTE sugiere que también se aplace hasta que el Consejo reanude el 39.^o período de sesiones el examen del tema 38 del programa (Programa básico de trabajo del Consejo para 1966 y consideración del programa provisional para el 40.^o período de sesiones).

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 11.20 horas.